

A la cárcel del Rodeo falso ginecólogo por actos lascivos y violencia sexual

El Ministerio Público acusó a Gerardo Ramírez González, trabajador de Servicios Generales de la Clínica Cemo, ubicada en Santa Mónica, Distrito Capital, por su presunta responsabilidad en el ejercicio ilegal de la medicina, actos lascivos y violencia sexual contra dos mujeres.

De acuerdo con la investigación, entre el 24 de octubre y el 7 de noviembre de 2020, la primera mujer acudió a la consulta y tras cancelar 30 dólares, desvestirse y encontrarse en camilla fue tocada en la vagina sin guantes por Ramírez González, situación que la asustó y la hizo abandonar el consultorio.

En la segunda fecha referida, el hombre sostuvo una consulta con otra mujer, quien le cuestionó la autenticidad de sus sellos profesionales al ver que no coincidían con los datos que le había suministrado previamente.

Durante la consulta, el victimario tocó los senos a la mujer y le introdujo dos dedos en la vagina, por lo que la mujer se negó a continuar y abandonó el lugar.

Tras establecer contacto con el verdadero doctor que tiene a su cargo el consultorio, quien aseguró no estar al tanto de la situación, la segunda víctima contactó con la otra fémina agravada y ambas acudieron el 14 de noviembre de 2020 ante la Policía Nacional Bolivariana (PNB) para realizar la respectiva denuncia.

La Fiscalía 130ª del Área Metropolitana de Caracas (AMC) acusó al hombre por la presunta comisión de actos lascivos en perjuicio de la primera víctima; violencia sexual en contra de la segunda afectada, y ejercicio ilegal de la medicina.

En el escrito consignado ante el Tribunal 2º de Control del AMC, la representación fiscal solicitó la admisión de la acusación, el enjuiciamiento del hombre y que se le mantenga la medida

privativa de libertad en el Internado Judicial Capital Rodeo
III, ubicado en Guatire.

Arletty Velázquez CNP 7186